

REQUISITOS PROPUESTAS XII FESTIVAL DE JUNIO 2016



TEATRO NACIONAL
CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS

REQUISITOS PROPUESTAS XII FESTIVAL DE JUNIO 2016

ESPACIOS DISPONIBLES DEL CENTRO CULTURAL "MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS"

- Gran Sala "Efraín Recinos"
- Teatro De Cámara "Hugo Carrillo"
- Teatro Al Aire Libre "Otto René Castillo"
- Salón Dorado
- Sala Tras Bastidores
- Galería "Efraín Recinos"
- Plaza Sur / Cubo Escénico
- Plaza Principal

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del lunes 17 de Agosto al miércoles 30 de Septiembre del año 2015

Toda solicitud debe ser entregada de forma física en el área de Recepción del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" (24 Calle 3-81 Zona 1) De Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. Teléfonos: (502) 2232-4041 al 45

Le rogamos tomen unos instantes para leer los Requisitos, antes de llenar su Ficha de solicitud, ya que contiene información importante.

Para ingreso de expediente, favor llenar la Ficha de Solicitud que podrá descargar desde el Facebook - Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

Cualquier PROPUESTA posterior a ésta fecha, de ser aprobada, estará sujeta a disponibilidad.

REQUERIMIENTOS

La propuesta debe proporcionar el detalle del contenido del evento para revisión:

- Ficha de Solicitud debidamente llena, (Este formulario se debe llenar con letra legible ó a máquina, con datos exactos, concisos y firmado)

Adjuntar a éste documento lo siguiente:

- Material Audiovisual o de soporte al proyecto de preferencia en CD ó DVD. (Identificar el material con el nombre del evento y/o agrupación)
- Sinopsis del evento, lo más específica posible.
- Antecedentes e historial de la agrupación y Nombre de los artistas involucrados Referencias visuales: (vídeo o fotografías)
- En el caso de espectáculos o producciones ya estrenados adjuntar críticas de prensa, publicaciones, artículos de internet, video, fotografías, etc.

Rider Técnico :

Adjuntar los diseños (Descargar los planos de las Salas desde Facebook - Centro Cultural Miguel Ángel Asturias)

- Diseño de luces a cargo de:
- Diseño de sonido a cargo de:
- Diseño de escenografía a cargo de:

Entregarse conjuntamente con todos los requerimientos completos en forma física en las oficinas administrativas del Teatro Nacional.

De no adjuntarse esta información, la propuesta no será considerada.

IMPORTANTE TOMAR ENCUESTA

Recibidas las PROPUESTAS, se trasladan a la "Mesa Técnica del Festival de Junio" órgano colegiado instalado para evaluar la idoneidad de la actividad de acuerdo a los fines establecidos en el Acuerdo Ministerial 701-2009 de fecha 16 de septiembre de 2009.

Previo estudio de cada PROPUESTA, la Mesa Técnica decidirá cuáles oficialmente integrarán la programación del Festival, así como la fecha de la actividad según evaluación de logística.

De ser aceptada su propuesta, se le notificará por medio de una CARTA DE ACEPTACIÓN.

De ser rechazada su PROPUESTA, debe asumirse que la misma no es acorde con las pretensiones y el espíritu del Festival y, por lo tanto, es inapelable.

La Mesa Técnica, establecerá la clase y cantidad de elementos publicitarios u otros insumos ajenos a su infraestructura. Según Acuerdo Ministerial No. 646-2010, Reglamento para Usuarios y Visitantes del Centro Cultural

Todo promotor o director de evento ya sea nacional o internacional deberá cubrir gastos de transporte, boletos, alimentación, viáticos y hospedaje.

Los productores deberán proveer toda su producción, escenografía, vestuario, maquillaje, instrumentos musicales y otros. El transporte de la misma, así como también retirarla al terminar la presentación.

Para eventos internacionales es necesario contar con representante de nacionalidad guatemalteca que se haga cargo de todos los trámites administrativos que éste Festival requiere.

En el caso de proyecciones de cine: deberán presentar los nombres de las películas y su respectiva clasificación para su aprobación, desde la ficha de solicitud. El formato de las películas debe ser para utilizarlas en DVD, entregarla en la última semana de abril. Las proyecciones se realizarán en la Sala Tras Bastidores.

Asimismo, tomar en consideración que el Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" es Patrimonio Cultural de la Nación, tal como lo indica el artículo 61 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes número 882-2012 de fecha 7 de septiembre de 2012, el que además ordena dictar las medidas de protección y defensa para su conservación, razón por la cual se reserva el derecho de admisión a los diferentes espacios en que se lleven a cabo las actividades del Festival. Es deber de todos los guatemaltecos resguardarlo, agradecemos al usuario que recomiende a todos los participantes de su actividad, guardar las normas de conducta que el lugar merece.

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LOS PRODUCTORES

Deben cumplir específicamente con lo que ofrecen en la ficha de solicitud, de lo contrario, la Mesa Técnica tiene potestad para retirar del programa toda actividad que no esté acorde con lo previamente convenido.

Deben cumplir con los requerimientos administrativos en un lapso de tiempo (máximo dos semanas), después de entregada la carta de confirmación.

Asistir a todas las reuniones que convoque el festival.

Para el mes de junio todos los eventos van dentro del marco del Festival, según lo indica el acuerdo ministerial 701-2009. No se programaran eventos particulares que estén fuera del Festival de Junio.

IMPORTANTE: (solo aplica a Festival de Junio)

El Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" otorga el espacio para las presentaciones artísticas, con los recursos adecuados de Personal Técnico Artístico, iluminación, sonido, camerinos principales y camerinos generales. También se encarga de los trámites legales que el evento conlleva; Licencia de Espectáculos Públicos, Permiso de Gobernación Departamental, Asistencia de Paramédicos durante el evento, Promoción; entrega de material informativo a los medios de comunicación, emisión de boletos para el evento y acomodación del público dentro de las instalaciones durante la presentación, además facilitará un montaje de 4 hrs. y ensayo de 4 hrs. el mismo día del evento, por su lado, todo promotor o director de evento deberá cubrir sus gastos de transportación, boletos, viáticos y hospedaje.

Todo evento que se presente en las Salas de éste Centro Cultural, es responsabilidad directa del Productor/Director de cada evento.